



PROPUESTA

Propuesta de la USAC ante la emergencia por COVID-19

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el rector, ing. Murphy Olympos Paiz, ante la pandemia de COVID-19 y sus efectos sociales, económicos y políticos, a la población en general manifiesta:

Considerando:

Que el debilitamiento institucional que el Estado de Guatemala ha sufrido en las últimas tres décadas, derivado de un modelo económico excluyente y concentrador de la riqueza que los factores de producción generan en el país, hoy la capacidad de respuesta de la infraestructura en salud pública y del Estado en general resulta mínima y deficiente ante los efectos sociales, económicos y políticos que esta pandemia trae consigo.

Que el Estado de Guatemala se organizó para proteger la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona y de la familia, y su fin supremo es la realización del bien común, valor del derecho natural consagrado en los dos primeros artículos de la carta magna.

Que los efectos económicos de esta pandemia son irreversibles debido a las medidas de aislamiento social necesarias y

urgentes para detener su expansión, con el consecuente cierre parcial o total de los negocios, así como los efectos derivados de la contracción en el comercio internacional, configuran un contexto donde se deben tomar decisiones acertadas para minimizar los efectos negativos económicos y sociales provenientes de la crisis del COVID 19 o coronavirus y no afectar a la población más vulnerable del país.

Ante esta situación social y económica, tomando como referencia el avance de la enfermedad en otros países, así como las medidas que dichos países están adoptando, la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cumplimiento de su mandato constitucional, contenido en el artículo 82 de la norma suprema, de proponer soluciones a los problemas nacionales y, en coherencia con su papel de referente de cambios sociales a lo largo de la historia del país.

Manifiesta:

Ante la coyuntura nacional, es momento de promover la unidad y tomar decisiones considerando las propuestas y aportes de todos los sectores, incluido el sector académico de Guatemala, en materia de política económica y social del país.

En el área de salud, externa su preocupación por la propagación de la pandemia del coronavirus, por lo que se debe establecer inmediatamente una CUARENTENA GENERAL, realizar una acelerada adecuación de la infraestructura hospitalaria, cumplir con las medidas de protección al personal de salud y diversificar las opciones de trabajo a distancia en respeto a los derechos laborales de las y los guatemaltecos.

En el área económica, la propuesta de reactivación económica presentada por medio de la ampliación presupuestaria por el Organismo Ejecutivo al Congreso de la República debe ser discutida y consensuada con el sector académico universitario, sector productivo del país, partidos políticos y demás actores sociales de relevancia nacional para enfocarla a las causas que

generan la poca capacidad de respuesta institucional que el Estado tiene frente a esta pandemia y sus efectos.

En el área de la política fiscal, advierte con preocupación el impacto que pueda llegar a tener esta coyuntura en los ingresos tributarios del Estado; según el Banco Mundial, Guatemala es de los países con más baja recaudación tributaria y, de acuerdo con la Superintendencia de Administración Tributaria, la defraudación fiscal se estima en cuarenta y cinco mil millones de quetzales, por lo que se deben adoptar medidas efectivas que reactiven la economía nacional, se disminuya la defraudación tributaria y se fortalezca la Superintendencia de Administración Tributaria, para contar con las suficientes finanzas públicas que se traduzcan en inversión pública en los sectores prioritarios que el país necesita, como lo son la educación y la salud, con sus evidentes efectos positivos a largo plazo.

Ante esta situación, la Universidad de San Carlos de Guatemala

Propone:

En el área de salud, que la ampliación presupuestaria presentada por el Ejecutivo se focalice en inversiones en la habilitación hospitalaria y equipamiento para atender los requerimientos primordiales de medicamentos, contratación de profesionales de salud y su equipo de protección adecuado, insumos y mobiliario médico para la atención a la población más vulnerable.

En el área de política económica:

- 1) Decretar de manera inmediata precios máximos a los productos de la canasta básica para frenar la especulación, garantizar la seguridad alimentaria, el acceso a los servicios básicos y demás actividades regulatorias que demandan el control de una pandemia de tal naturaleza, así como apoyar con recursos humanos y materiales a la Dirección de Atención del Consumidor (DIACO).

- 2) Poner a disposición e incrementar el monto del Fideicomiso para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa del Viceministerio de Desarrollo de las PYMES, del Ministerio de Economía, columna vertebral de la economía, con acceso a créditos sin intermediarios con intereses blandos y pagaderos al vencimiento del plazo.
- 3) Dar incentivos al turismo interno y asegurar condiciones para que la población guatemalteca invierta en el país para dinamizar la economía interna luego de superar este período de contención y atención a la propagación del COVID 19 o coronavirus.
- 4) Asegurar el respeto a los derechos laborales de los trabajadores, garantizar las medidas sanitarias adecuadas, sus salarios y remuneraciones, ya que son y serán una parte vital de la reactivación económica interna del país.
- 5) Promover una prórroga o exoneración en el pago de servicios básicos como agua, energía eléctrica y telecomunicaciones por un tiempo prudente, considerando la capacidad económica de las personas afectadas.

En el área de política fiscal y monetaria:

- 1) Sincronizar la política monetaria con la fiscal, para establecer una política económica expansiva que permita minimizar los efectos tanto en la oferta como en la demanda.
- 2) Incrementar la inversión real para recuperar toda la infraestructura vial del país para facilitar el tránsito de personas, bienes y servicios a la población que propicien condiciones e induzcan a la inversión privada; así como en infraestructura civil, para mejorar la red hospitalaria, proyectos municipales, y el mejoramiento y creación de centros de estudio primario, básico, diversificado y estudios superiores. Lo anterior dinamizará la economía nacional al crear empleo y tendrá efectos positivos a largo plazo para el desarrollo del país. La

estrategia es invertir en la resiliencia del país ante futuras amenazas globales.

- 3) Financiar el programa de reactivación económica con financiamiento del Banco Central para dotar de liquidez al Estado, aspecto garantizado por la Constitución Política de la República.

Hace un llamado:

1. Al señor Presidente de la República y al Congreso de la República, a convocar al sector académico del país, representado por la Universidad de San Carlos de Guatemala y demás universidades privadas, para formular propuestas técnicas en materia económica y social que se conviertan en ley para superar los efectos de la actual coyuntura nacional.
2. Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en conjunto con las universidades del país, desarrollar políticas de investigación en el área epidemiológica para fortalecer la salud pública con calidad y sentido social.

La Universidad de San Carlos de Guatemala reconoce el esfuerzo del sector salud, las autoridades gubernamentales y el Congreso de la República, y les exhorta a establecer un diálogo para trabajar en conjunto con el sector académico, buscar soluciones rápidas, efectivas y de beneficio social para el país a corto, mediano y largo plazo.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Guatemala, 20 marzo de 2020